



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 DIC 2015

Res. H N° 1844 / 15

Expte. N° 4.982/15

VISTO:

La Nota N° 2990/15 mediante la cual Julio NIEVA, alumno de la Escuela de Filosofía solicita reconocimiento de gastos efectuados con motivo de la participación de un grupo de estudiantes en las "IV Jornadas de Filosofía: Cuidado del otro, cuidado de la naturaleza. La Filosofía ante los desafíos de hoy", las cuales se llevaron a cabo en la Universidad Nacional de Catamarca los días 15 y 16 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante justifica su pedido en razón de haber efectuado gastos en concepto de pasajes, alimentos y alojamiento, para la participación en calidad de expositores de un contingente de siete (7) alumnos de la Escuela de Filosofía en la actividad mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido interpuesto, autorizando el reintegro solicitado por el alumno hasta la suma total de Pesos Siete Mil Doscientos Diecisiete con 60/100 (\$7.217,60) para cubrir los gastos correspondientes, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

QUE el Sr. NIEVA presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados para realizar la actividad por un monto total de \$7.006,70 correspondiendo en consecuencia el reintegro de los mismos con imputación a la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el alumno Julio Alberto NIEVA, DNI N° 30.235.759, hasta la suma total de PESOS SIETE MIL SEIS CON 70/100 (\$7.006,70) en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos emergentes a la participación de un contingente de siete (7) alumnos en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Filosofía.** -

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

gsv/FAT

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa